

Número	Apellidos y nombre
6	Cubero Hernández, Santiago.
7	Gómez Valladolid, Eugenio.
8	Hanar Ibáñez, Felipe.
9	Hernández Cerrajero, Paulino.
10	Langa López, Vicente.
11	Lezcano Pérez, Angel.
12	Martínez Gómez, Julián.
13	Moya Lafuente, Miguel.
14	Ortín Pérez, Serafín.
15	Oteo Sanz, Miguel.
16	Pérez Antón, Eugenio.
17	Rodrigo Velilla, Pablo.

Excluidos: Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido por:

Presidente: Don Alonso Fernández Merino. Ingeniero Jefe.
Vocales: Don Salvador Gómez Remón. Ingeniero de Conservación, y don Rogelio Castanos. Ayudante de Obras Públicas.
Secretario: Don Pedro-José Zaballa Sevilla. Técnico de Administración Civil

Los exámenes empezarán en esta Jefatura de Obras Públicas el día 22 de septiembre próximo a las diez de la mañana.
Zaragoza, 26 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe.—5.253-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 16 de junio de 1964 por la que se abre nuevo plazo de admisión de aspirantes a la cátedra del grupo XVIII. «Fitotecnia general. Fitotecnia especial (cultivos herbáceos)», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid y Valencia.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 7 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de junio) se anunció a oposición la cátedra del grupo XVIII. «Fitotecnia general. Fitotecnia especial (cultivos herbáceos), vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid y Valencia.

Habiendo transcurrido el plazo fijado en el apartado segundo del artículo noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) sin que hayan dado comienzo los correspondientes ejercicios y en uso de las facultades que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Abrir un nuevo plazo de admisión de aspirantes a la referida cátedra durante treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Los aspirantes que estuviesen admitidos continuarán en dicha situación si no manifiestan por escrito su deseo en contrario, en cuyo caso se les devolverá la documentación y los derechos correspondientes

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1964

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 16 de junio de 1964 por la que se abre nuevo plazo de admisión de aspirantes a la cátedra del grupo IX. «Genética. Citogenética. Mejora genética», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 7 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de junio) se anunció a oposición la cátedra del grupo IX. «Genética. Citogenética. Mejora genética», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia.

Habiendo transcurrido el plazo fijado en el apartado segundo del artículo noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) sin que hayan dado comienzo los correspondientes ejercicios y en uso de las facultades que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Abrir un nuevo plazo de admisión de aspirantes a la referida cátedra durante treinta días hábiles, contados

a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Los aspirantes que estuviesen admitidos continuarán en dicha situación si no manifiestan por escrito su deseo en contrario, en cuyo caso se les devolverá la documentación y derechos correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

MINISTERIO DE TRABAJO

CORRECCION de erratas de la Orden de 17 de junio de 1964 por la que se convocan oposiciones para cubrir veinticuatro plazas de Inspectores de la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección del Trabajo.

Padecido error por omisión en la inserción del Programa anejo a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 162, de fecha 7 de julio de 1964, se transcribe a continuación, íntegro y debidamente rectificado, el mencionado Programa:

PROGRAMA DE LAS OPOSICIONES A INSPECTORES TECNICOS DE TRABAJO

PRIMER EJERCICIO

Sociología

Tema 1. Individuo y sociedad.—Sus relaciones: individualismo y colectivismo.—Las formas de la convivencia.—Comunidad y sociedad.—El bien común social.

Tema 2. Los fenómenos socioculturales: la interacción humana; componentes del fenómeno sociocultural; personalidad, sociedad y cultura.

Tema 3. Grupos sociales: grupos inorganizados, organizados y desorganizados.—Sistemas de interacción solidaria, antagónica y mixta.—El grupo organizado como unidad colectiva: concepto; propiedades principales del grupo organizado.—Clasificación de los grupos organizados.

Tema 4. Diferenciación de la población humana en grupos socioculturales: casta, estamento y clases sociales.—Estratificación social.

Tema 5. Tipología de sociedades: sociedades urbanas y rurales, familiares, tribales, de castas, de estamentos, de clases, dominadas por el Estado y teocráticas

Tema 6. Dinámica de los procesos sociales; origen y proceso de organización de los grupos.—Permanencia de los grupos sociales.

Tema 7. Movilidad social; movilidad horizontal y vertical.

Tema 8. El individuo y la sociedad ante el trabajo.—El trabajo productivo.—El trabajo por cuenta ajena.—El trabajo libre.

Tema 9. El trabajo en régimen de esclavitud.—Naturaleza del trabajo del esclavo.—El arrendamiento romano.

Tema 10. Las servidumbres medievales.—La condición y la naturaleza del trabajo del siervo.

Tema 11. El trabajo en la Edad Media.—Origen, desarrollo y decadencia del gremio.—El trabajo en régimen gremial.

Tema 12. El descubrimiento, la conquista y la colonización de América.—Las leyes de Indias.—Instituciones sociales.—Encomiendas, mitas, obrajes, cajas de comunidad.—Consideraciones de trabajo.—Consejo de Indias.

Tema 13. Precedentes históricos de la revolución industrial. El sistema de trabajo por encargo.—La producción fabril y sus iniciadores.—Primeros resultados del sistema fabril.

Tema 14. El capitalismo primitivo.—Características generales del capitalismo industrial: libertad de trabajo; libertad de mercados.—Ciencia y tecnología.

Tema 15. El liberalismo.—El individualismo jurídico y político.—La ética protestante y el capitalismo.

Tema 16. Desarrollo en la empresa capitalista.—La sociedad mercantil.—Concentración y distribución de la propiedad de las compañías.—Separación de la propiedad y de la gerencia.—La gerencia profesional.

Tema 17. Bases de la división del trabajo.—Aspectos sociológicos y económicos.—Significado económico de la especialización.—Implicaciones sociales.

Tema 18. Tipos de organización de la empresa.—Sus características.—Consideraciones de la burocracia industrial.

Tema 19. Funciones directivas.—Los directores y ejecutivos. Líneas de comunicación.

Tema 20. Los especialistas.—Gerentes intermedios.—Camarillas gerenciales.—Los trabajadores administrativos.

Tema 21. Las relaciones humanas y la eficacia técnica.—

Supuestos de la gerencia.—Los trabajadores como unidades lógicas.—La gerencia científica.—Sus fracasos.

Tema 22. Los grupos informales en la industria.—La obra de mayo.—El experimento Hawthorne.—El problema de los fines. Motivaciones y actitudes.—Orientaciones actuales de la psicología industrial.

Tema 23. Las fuerzas de trabajo.—Problemas cuantitativos y la movilidad geográfica.—Problemas cualitativos y la movilidad social.—La capacitación del trabajador.

Tema 24. Despilfarro de los recursos de trabajo.—Restricciones al pleno empleo.—Despilfarro de tiempo; de rendimiento del trabajo: organización o incentivos inadecuados.—Restricciones voluntarias de capacidad.—Despilfarro de capacidades.

Tema 25. La rutina y el problema de la fatiga.—Estudios sobre la fatiga.—El ambiente significativo: condiciones físicas del ambiente; incentivos de cualquier clase; rutina y seguridad.

Tema 26. La pérdida del orgullo profesional.—Falta de reconocimiento social.—Mecanización y aislamiento social.—Sustitución de la artesanía.—La mecanización y la productividad.—Los cambios tecnológicos y el trabajador.

Tema 27. Organización informal en el trabajo.—Los cuadros de organización y los hechos.—Pertenencia a un grupo.—Expectativas informales.

Tema 28. El problema de los motivos.—La riqueza y el poder: carácter simbólico del salario; sentido adquisitivo en una sociedad pecuniaria; utilidad del poder.—Las aspiraciones de los trabajadores: seguridad, relaciones en el trabajo; la posición en una sociedad competitiva.

Tema 29. Las primeras regulaciones del trabajo industrial. La intervención del Estado.—Los orígenes de la regulación paccionada en vía sindical.

Tema 30. Socialismo.—Sus antecedentes y formas: marxismo y laborismo.

Tema 31. Comunismo.—La revolución rusa y sus antecedentes.—La ideología filosófica, política, económica y social del comunismo.—Etapas.—La acción exterior del comunismo.

Tema 32. El Sindicato como poder social y normativo; noción y naturaleza del Sindicato.—Evolución del Sindicato y del sindicalismo.

Tema 33. Organización Sindical española.—La Delegación Nacional de Sindicatos.—Los Sindicatos nacionales.—Organismos comarcales y locales.—Estudio especial de la Oficina y Registros de Colocación.

Tema 34. El sindicalismo español.—Funciones de la Organización Sindical española en trabajo y previsión.—Funciones de la Organización Sindical española en convenios y conflictos colectivos.

Tema 35. Las internacionales obreras.—Acción política y acción sindical.—Organizaciones socialistas.—Anarquistas y comunistas.—Las internacionales católicas.—La Federación Sindical Mundial.—La Confederación Internacional de Sindicatos Libres. Otras entidades.

Tema 36. Doctrina social católica.—Conceptos generales.—Caracteres fundamentales.—Encíclicas sociales y sus avances específicos desde León XIII a Juan XXIII.—El Código Social de Malinas.

Tema 37. Historia de su interpretación y aplicación.—Principales doctrinarios y movimientos.—Consideración especial de algunos pensadores españoles: Balmes, Donoso Cortés, Costa, etcétera. (El pensamiento social español en nuestro tiempo.)

Derecho público

Tema 38. Las leyes fundamentales del Estado español.—La Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado.—Ley del Referéndum Nacional.—Fuero de los Españoles.

Tema 39. Fuero del Trabajo.—Su naturaleza jurídica.—Su quinta exposición de sus declaraciones.

Tema 40. Los principios fundamentales del Movimiento.—Su quinta exposición de sus declaraciones.

Tema 41. El Jefe del Estado.—El Consejo del Reino.—El Consejo de Regencia.—Los órganos políticos del Movimiento.

Tema 42. Las Cortes Españolas.—Organización, competencia y funcionamiento.

Tema 43. El Consejo de Ministros.—Las Comisiones delegadas del Gobierno.

Tema 44. El Derecho administrativo.—Conceptos y caracteres.—La Administración y sus fines.

Tema 45. Las fuentes del Derecho administrativo.—Leyes y Leyes delegadas.—El Reglamento: su naturaleza y clases.

Tema 46. Potestades administrativas.—Potestades reglamentaria, ejecutiva, disciplinaria.—Atribución de funciones jurisdiccionales a la Administración.

Tema 47. El acto administrativo.—Concepto y clases.—Requisitos de fondo y de forma.—Vicios del acto administrativo.

Tema 48. El servicio público.—Doctrina general.—Servicios públicos personificados.—Las empresas públicas.

Tema 49. Los contratos administrativos.—Concepto y naturaleza.—Clases.—Elementos.—Efectos.

Tema 50. Las obras públicas.—Conceptos.—Clases.—Su regulación.

Tema 51. La concesión administrativa.—Su naturaleza y clases.—Concesión de obras y servicios.

Tema 52. El funcionario público.—Concepto y clases.—Capacidad para ser funcionario.—Sistemas de selección y perfeccionamiento.

Tema 53. La relación jurídica de función pública.—Deberes, derechos y responsabilidades de los funcionarios.

Tema 54. Régimen jurídico de la Administración.—El procedimiento administrativo general.—Tramitación de los expedientes administrativos.

Tema 55. Los recursos administrativos.—Recursos en vía gubernativa.—La firmeza del acto administrativo.—Recursos en vía jurisdiccional.

Tema 56. La responsabilidad de la Administración.—Responsabilidad objetiva de los órganos administrativos y responsabilidad de sus agentes.

Tema 57. La organización administrativa.—La jerarquía administrativa.—Las delegaciones de atribuciones.

Tema 58. La Administración consultiva.—El Consejo de Estado.—El Consejo de Economía Nacional.

Tema 59. La Administración local.—Órganos y funciones de la Administración provincial y municipal.

Tema 60. La Administración institucional del Estado.—Los Organismos autónomos.

Economía

Tema 61. La actividad económica y la actividad social.—Los diferentes sistemas económicos y cómo resuelven los problemas básicos de la convivencia económico-social.—La economía del mercado y la economía de dirección central.

Tema 62. El marco y los límites de la economía.—El principio de la escasez.—La curva de transformación.— Los costos decrecientes y las economías de la producción en gran escala.— La Ley de rendimientos decrecientes.

Tema 63. La población, base humana de la economía.—Tendencias pasadas y futuras.—La teoría de Malthus.—La tasa neta de producción.—Significación de la logística.

Tema 64. La economía de mercado en el mundo occidental. El sistema de precios.—Imperfecciones de la competencia.—Soluciones concretas.—El papel del capitalismo.

Tema 65. La economía de dirección central.—Ambito actual. Contradicciones existentes en la economía del campo socialista. Consideración especial del sistema socialista de planificación.

Tema 66. El papel esencial del capital.—Capital y tiempo.—Capital fijo y capital circulante.—Capital y rentas.—Interés y productividad real neta del capital.

Tema 67. El cambio, la división del trabajo y el dinero.—Dinero mercancía, papel moneda y dinero bancario.—El trueque y el empleo del dinero.—Las relaciones entre los precios y el valor del dinero.—El dinero como medio del cambio y como unidad de cuenta.—El dinero y el tiempo.

Tema 68. Los ingresos individuales y familiares.—La desigualdad de las rentas.—La lucha por la disminución de la pobreza.—La llamada «lucha de clases».—Rentas del trabajo y de la propiedad.—Los ingresos de los campesinos.—Los ingresos de los trabajadores.—La situación de las minorías y el papel del salario interprofesional mínimo.

Tema 69. El mercado del trabajo.—Los obreros no calificados.—Los obreros calificados.—Los empleados y funcionarios.—Los propietarios.—Estratificación económica y oportunidades.

Tema 70. Forma de organización de empresas.—El problema de la disminución de la planta.—La sociedad anónima y el problema de la separación de la propiedad y el control.—Las uniones de empresa.—Los monopolios y la lucha contra los mismos.

Tema 71. La empresa pública.—Historia de su nacimiento.—Tipos de empresas públicas.—Las empresas mixtas.—El control de la empresa pública.

Tema 72. Los ingresos públicos.—Tipos principales de impuestos: Reales y personales; directos e indirectos; estatales y locales.—El sistema parafiscal.

Tema 73. Renta, productos y gastos nacionales.—Relaciones y componentes de estas tres magnitudes macroeconómicas.

Tema 74. Ahorro e inversión.—Preferencia por el ahorro y determinación de la renta y el empleo a través de las funciones de consumo e inversión.—La corriente de renta.

Tema 75. Aplicaciones del análisis de la renta.—El multiplicador.—La paradoja de la austeridad.—Consecuencias para la política económica.

Tema 76. Inflación, deflación y redistribución de la renta entre las distintas clases sociales.—La inflación galopante.

Tema 77. Dinero y tipo de interés.—Base esencial de la política bancaria.—La creación de los depósitos bancarios.—La Renta Pública y la regulación monetaria.

Tema 78. El ciclo económico.—Previsión y medidas del ciclo. El problema de las ondas largas.—Principales teorías sobre el ciclo económico.

Tema 79. Determinación del precio del mercado.—Tabla y curva de demanda.—Demanda elástica e inelástica.—La curva de oferta.—Equilibrio de la oferta y la demanda.—El problema de la fijación oficial de los precios.

Tema 80. La teoría electiva del consumo.—Variaciones de los precios y de la renta.—Interrelación de la demanda.—Reacción de la cantidad demandada a las variaciones.—La paradoja del valor.—Renta del consumidor.

Tema 81. La situación de equilibrio de la empresa con beneficios máximos.—Competencia monopolística.—Las demandas de la empresa en competencia perfecta y monopolística.—Precios, cantidad e ingreso total.—Coste total y coste marginal.—Ingreso marginal y precio.—Elevación de los beneficios al máximo.—El caso del monopolio.

Tema 82. El equilibrio de producción de la empresa y el

problema de la distribución.—El equilibrio de la producción.—La función de producción.—El juego de la Ley de rendimientos decrecientes.—La combinación óptima de factores para lograr una producción. Estudio indirecto de la producción final de equilibrio.

Tema 83. Teoría de la productividad marginal y el problema de la distribución.—Teorías clásicas de la renta.—La llamada «teoría de la distribución basada en la productividad marginal».—Posibilidades de la política de salarios para mejorar la distribución de la renta.

Tema 84. El comercio internacional.—La teoría de los costes comparados.—La relación real de intercambio.

Tema 85. El problema de tipo de cambio.—La balanza de pagos y la prosperidad nacional.—El patrón oro, su crisis y tendencias para su restablecimiento.

Tema 86. La polémica protección-librecambio.—El desarrollo económico y las relaciones con el exterior.

Tema 87. Las condiciones del progreso económico.—El problema de los países subdesarrollados.—Instituciones internacionales vinculadas.

Tema 88. La productividad: concepto.—Productividad de los diversos elementos: factores que tienden a reducir la productividad.—Técnica para reducir el contenido de trabajo y el tiempo improductivo.

Tema 89. Importancia del estudio de trabajo.—Procedimiento.—Las relaciones humanas como supuesto previo.—Las condiciones de trabajo.

Tema 90. Métodos de trabajo.—Procedimiento: selección.—Diagrama del proceso.—Análisis del proceso.—Recorrido y manipulación de materiales.—Diagrama de recorrido.—Desplazamiento del trabajador.—El diagrama hombre-máquina.

Tema 91. Métodos y movimientos del trabajador.—Diagrama bimanual.—Economía de movimientos: principios y clasificación.—Disposición del lugar de trabajo.—Estudio de micromovimientos.—Implantación del nuevo método.

Tema 92. Medida de trabajo: estudio de tiempos.—Actitud de los trabajadores.—Etapas de cronometraje.—Otras técnicas de medida: métodos de observaciones instantáneas; tiempos sintéticos; normas predeterminadas de tiempo-movimiento.

Tema 93. Valoración de tiempo.—Ritmo normal y ritmo observado.—Factor de valoración.—Tiempo normal.—Suplementos: sus clases y factores que los determinan; tiempo tipo: sus aplicaciones.

Tema 94. Sistemas de remuneración por rendimiento: con ganancias, en proporción al rendimiento; en proporción menor al rendimiento; en proporción mayor al rendimiento; en proporción diversa en los distintos niveles de rendimiento.—Sistemas colectivos.—Aplicación de las tarifas.

Tema 95. La actitud de los trabajadores ante los sistemas de remuneración por rendimiento.—Ventajas y desventajas de los mismos; garantías que hay que establecer.

Tema 96. Efectos de los sistemas de remuneración sobre las retribuciones, la producción, los costes, las relaciones humanas y la seguridad en el trabajo.

Economía española

Tema 97. La Renta Nacional española: su estimación.—Principales oscilaciones en el presente siglo.—La Renta Nacional española en relación con los otros países.—Posición de la economía española y de la economía mundial.

Tema 98. Repercusiones sociales de la cuantía de nuestra Renta Nacional.—La Renta Nacional de España, la Renta Nacional por cabeza y la Renta Nacional por individuo activo: sus diferencias.

Tema 99. La población española: su desarrollo, actividad y especialización.—Los problemas de la emigración y del éxodo rural.

Tema 100. La producción rural en España.—Su entidad dentro de la Renta Nacional.—Problemas planteados por los factores naturales, el trabajo, el capital y la organización de la empresa en la producción rural española.—Repercusiones sociales y política del paro estacional.—La distribución de la propiedad del suelo y la capitalización del campo en España.—Problemas básicos que afectan a la pesca española.

Tema 101. La minería en España: sus características principales.—La mano de obra, la capitalización y la organización de la empresa minera en España: repercusiones sociales del problema planteado por estos factores.

Tema 102. La energía en España.—Aspectos principales de la estructura económica del carbón, energía eléctrica y petróleo.

Tema 103. La industria en España.—El proceso de industrialización en España.—La industria básica y la industria transformadora española: sus relaciones.—Los principales factores del crecimiento industrial de España.

Tema 104. El mercado de dinero y capitales en España.—El dinero y el crédito: la Banca.—La organización monetaria y bancaria de España.—El Banco de España: su funcionamiento.—La Banca privada española: sus principales características.—Los mercados de capital.—Las Bolsas de valores españoles.

Tema 105. Los servicios comerciales en España.—El mercado como actividad en el proceso económico español.—Los mercados de abastecimientos de bienes de consumo en España.—La organización de los mercados de bienes de producción.

Tema 106. Los transportes en España.—El sistema español de transportes: sus características principales y los problemas

planteados por el mismo al proceso de producción y consumo de bienes.—Las comunicaciones en España.

Tema 107. La intervención del Estado español en la producción.—Papel de la organización sindical en la marcha económica.—Los monopolios en la economía española y necesidad de su regulación.

Tema 108. El Estado y la distribución de la renta en España.—La redistribución de la Renta Nacional a través de nuestro sistema tributario.—Función redistribuidora de los servicios y seguros sociales.

Tema 109. El Plan de Desarrollo de la economía española.—Aspectos esenciales de una planificación indicativa para nuestro país.—Principales objetivos.

Tema 110. La economía española vista desde magnitudes macroeconómicas.—Estudio especial de la misma desde el análisis «input-output», de contabilidad nacional y de flujos monetarios.

SEGUNDO EJERCICIO

Resolución por escrito durante el plazo de cuatro horas de dos supuestos de inspección de trabajo, el primero referido a una empresa y el segundo a una entidad de previsión social.

TERCER EJERCICIO

Derecho sustantivo del trabajo

Tema 1. El Derecho del trabajo.—Su especialidad.—El trabajo como objeto del Derecho del trabajo.

Tema 2. Las fuentes del Derecho del trabajo.—Ley y Reglamentos.—La costumbre laboral.

Tema 3. Las Reglamentaciones de trabajo.—Conceptos: naturaleza jurídica; promulgación.—Los Reglamentos de régimen interior.

Tema 4. Los pactos colectivos.—Conceptos y naturaleza jurídica.—Indicaciones de Derecho comparado.

Tema 5. Los Convenios Colectivos Sindicales.—Sus elementos; contenido.—Tramitación y aprobación.

Tema 6. Conflictos colectivos de trabajo.—Clases, procedimientos y composición.

Tema 7. El contrato de trabajo.—Su concepto y naturaleza. Objeto del contrato de trabajo.

Tema 8. Los sujetos del contrato de trabajo.—El trabajador. El empresario.—Las potestades del empresario.

Tema 9. La empresa y el contrato de trabajo.—El trabajo directivo de la empresa.

Tema 10. Derechos y obligaciones del trabajador y del empresario.—Esquema general de obligaciones y derechos.

Tema 11. Contrato de trabajo colectivo o de grupo: Sus especialidades y régimen jurídico.

Tema 12. Clasificación profesional: naturaleza jurídica y clases.—Normas generales y específicas de las Reglamentaciones de trabajo.—Plantillas y escalafones.—Ascensos.

Tema 13. El salario.—Significación jurídica de la retribución.—Salarios a tiempo y salarios por rendimiento.—Tasas.

Tema 14. Sistemas de primas e incentivos.—Determinación y modificación de tarifas y primas.

Tema 15. Protección legal y fiscal del salario.—Prelación de créditos.—Inembargabilidad de los salarios.

Tema 16. Jornada de trabajo.—Antecedentes.—Normas de aplicación general.—Exclusiones.—Jornadas especiales.

Tema 17. El descanso dominical y en días festivos.—El régimen de vacaciones; las ausencias y permisos del trabajador. Excedencias.

Tema 18. Traslados, permutas y desplazamientos de trabajadores.—Pluses de transporte y de distancia.

Tema 19. La duración del contrato de trabajo.—Clases de contrato de trabajo atendiendo a su duración.

Tema 20. Las suspensiones del contrato de trabajo.—Causas de suspensión.—Las subrogaciones empresariales.

Tema 21. El derecho disciplinario laboral.—Premios y sanciones.

Tema 22. El despido.—Los despidos disciplinarios.—Causas de despido y su regulación.

Tema 23. Los despidos por crisis.—Sus causas y regulación.

Tema 24. Otras causas de extinción del contrato de trabajo. Prescripción y caducidad de las acciones derivadas del contrato de trabajo.

Tema 25. El contrato de aprendizaje.—Su naturaleza jurídica.—Elementos y extinción.

Tema 26. Contrato de embarco.—Formalidades especiales.—Su regulación internacional.

Tema 27. Trabajo a domicilio, trabajo familiar, doméstico y de extranjeros.—Naturaleza y características.—La retribución del trabajo a domicilio; normas de la Ley de Contrato y de las Reglamentaciones.—El trabajo de extranjeros.

Tema 28. El trabajo de mujeres y menores.—Caracteres y formalidades especiales.—Prohibiciones.

Tema 29. Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario dependiente de los establecimientos militares.—Características, especialmente en materia de ámbito industrial y personal, interpretación, aplicación y desarrollo de sus normas y de recursos y competencias.

Tema 30. Reglamentación Nacional de Trabajos Portuarios. Ámbito personal.—Clasificación y colocación.—Régimen especial

de jornada.—Seguridad e higiene.—Participación del personal en determinadas funciones del servicio.

Tema 31. Reglamentación Nacional de Trabajo en la siderometalurgia.—Ambito industrial y personal.—Características de sus instituciones principales con particular referencia a la seguridad e higiene.

Tema 32. Reglamentación Nacional de Trabajo en la construcción.—Ambito industrial y personal.—Características de contratación, clasificación, retribución y seguridad e higiene.

Tema 33. Reglamentación Nacional de Trabajo en las industrias químicas.—Reglamentación Nacional de Trabajo en comercio, oficinas y despachos.—Ambitos industriales y personal.—Características generales respectivas.

Temas 34. Reglamentación Nacional de Trabajo en la hostelería.—Reglamentación Nacional de Trabajo en las industrias textiles.—Ambitos y características respectivas.

Tema 35. Reglamentaciones Nacionales de Trabajo en las industrias madereras y en Artes Gráficas.—Ambito y características respectivas.

Tema 36. Los Jurados de Empresa.—Su naturaleza.—Organización y funciones.—El enlace sindical.

Seguridad social

Tema 37. La Seguridad social.—Su encuadramiento sistemático.—La Seguridad social como servicio público.—La Seguridad social y el derecho del trabajo.

Tema 38. Desarrollo histórico del régimen de Seguridad social en España.

Tema 39. Los accidentes de trabajo.—La noción de accidentes de trabajo y sus elementos.—Examen de la relación de causalidad.

Tema 40. Las resultas de accidentes de trabajo.—Incapacidad.—Muerte.—La imputación de la responsabilidad por accidente.

Tema 41. El Seguro de Accidentes de Trabajo.—La política de accidentes.—Responsabilidad por falta de Seguro.—Las instituciones aseguradoras.—El fondo de garantía.—Procedimiento y jurisdicción.

Tema 42. Las enfermedades profesionales.—Noción y caracteres.—Su aseguramiento.

Tema 43. El paro forzoso y su aseguramiento.—El Seguro de Desempleo.—Asegurados e instituciones aseguradoras.—Riesgo cubierto y prestaciones.

Tema 44. El Seguro de Vejez e Invalidez.—Asegurados e instituciones aseguradoras.—Riesgo cubierto y prestaciones.

Tema 45. El Seguro de Enfermedad.—Su ordenación general. Riesgos cubiertos y prestaciones.

Tema 46. Estudio especial de las prestaciones sanitarias del Seguro de Enfermedad.—Organización de los Servicios Médicos.—Inspección.

Tema 47. Las instituciones aseguradoras de enfermedad.—Instituto Nacional de Previsión y Entidades Colaboradoras.—Conciertos.

Tema 48. Los seguros familiares.—Subsidio y salario familiar.—El subsidio familiar y su regulación.—El plus familiar.

Tema 49. Las Mutualidades Laborales.—Su naturaleza y sus caracteres.—Clases.

Tema 50. Estudio general de los ámbitos de aplicación, riesgos cubiertos, prestaciones y régimen financiero de las Mutualidades Laborales.

Tema 51. La Seguridad social en el campo.—La Mutualidad Nacional de Previsión Agraria.

Tema 52. Régimen especial de los trabajadores a domicilio. El Montepío Nacional del Servicio Doméstico.

Tema 53. Sistemas especiales de encuadramiento, afiliación y cotización en la Seguridad social.—La Seguridad social de los socios trabajadores de las cooperativas de producción.

Tema 54. La Seguridad social de los trabajadores autónomos.

Tema 55. Regímenes especiales de funcionarios públicos.—Del personal no funcionario al servicio del Estado.—Organismos autónomos y Corporaciones locales.

Tema 56. Planes generales de Seguridad social.—Criterios inspiradores de la Ley de Bases de la Seguridad Social.

Tema 57. Las cuotas de la Seguridad social.—Las bases de cotización para los Seguros sociales.

Tema 58. Seguridad social voluntaria.—Seguridad social patrocinada.

Organización, Servicios y Procedimientos Laborales

Tema 59. El Derecho Internacional del Trabajo.—Sus fuentes.—Estructura y funciones de la Organización Internacional del Trabajo.—Convenios y recomendaciones.

Tema 60. Principales convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo ratificados por España. Examen sucinto de los no ratificados.

Tema 61. Tratados bilaterales suscritos por España en materia laboral y de previsión.

Tema 62. Principales tratados de emigración suscritos por España.

Tema 63. Los procesos de integración europea.—Sus aspectos laborales y sociales.

Tema 64. Organización Iberoamericana de Seguridad social. Asociaciones Internacionales de Seguridad social.

Tema 65. Derecho internacional privado del trabajo.—Principios y normas fundamentales.

Tema 66. El Ministerio de Trabajo.—Antecedentes y evolución.

Tema 67. Estructura orgánica del Ministerio de Trabajo.—Competencia y atribuciones del Ministerio.—Delegación de funciones.

Tema 68. Principales Cuerpos de funcionarios al servicio del Ministerio de Trabajo.—Su estructura y régimen.

Tema 69. Subsecretaría de Trabajo.—Organización y funciones.—Servicio de trabajos portuarios.—Organismos asesores colegiados.

Tema 70. Dirección General de Ordenación del Trabajo.—Sus funciones.—Estructura orgánica y cometido de la Secretaría General y de sus Servicios.—Servicio de normas laborales.

Tema 71. Dirección General de Previsión.—Sus funciones.—Estructura orgánica y cometido de la Secretaría General y de sus servicios.—Servicios de organización de la Seguridad social.

Tema 72. Servicios de Mutualidades Laborales.—Organización y competencia.—Características orgánicas y funcionales de las entidades de previsión social.

Tema 73. Dirección General de Jurisdicción del Trabajo.—Organización de funciones.—Inspección de Magistraturas.

Tema 74. La Dirección General de Empleo.—Organización, competencia y funciones.—La Secretaría General.

Tema 75. Dirección General de Promoción Social.—Organización y funciones.

Tema 76. Secretaría General Técnica.—Su estructura y atribuciones.—Estudio especial de sus asesorías.

Tema 77. Servicios provinciales y locales del Ministerio de Trabajo.—Estudio especial de las Delegaciones de Trabajo.—Los servicios provinciales de empleo.

Tema 78. Instituto Nacional de Previsión: Historia, característica, organización y funciones.—Sus órganos provinciales y locales.—El Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo.—Escuela Nacional de Medicina del Trabajo.

Tema 79. Instituto Social de la Marina.—Organismos e instituciones dependientes del mismo.

Tema 80. Instituto Español de Emigración.—Carácter, funciones y estructura central y provincial.

Tema 81. La Inspección de Trabajo.—El Convenio número 81 de la O. I. T.—Derecho comparado.

Tema 82. Antecedentes en España.—La inspección de Seguros sociales.—La Inspección de Emigración.—La Inspección Técnica de Previsión Social.—Evolución de la Inspección de Trabajo.

Tema 83. La inspección de trabajo en la actualidad.—Objeto y competencia.—Personal inspector; derechos y deberes; ingresos y ascensos.

Tema 84. Facultades de la Inspección.—Visita, iniciativa propia; instancia de parte.—Informes sobre crisis, clasificación y accidentes y entidades gestoras de Seguridad social.—Organismos colaboradores.

Tema 85. Procedimiento en materia de legislación laboral.—Requisitos de las actas.—Tramitación.—Sanciones.

Tema 86. Procedimiento en materia de Seguros Sociales Unificados, Mutualismo Laboral y Accidentes de Trabajo; requisitos de las actas y tramitación.—Liquidaciones.

Tema 87. Procedimiento en materia de gestión de la Seguridad social.

Tema 88. La inspección especial de centros regidos o administrados por el Estado.—Antecedentes.—Organización general.

Tema 89. Los Inspectores de Trabajo, encargados de emigración.—Su actuación en las provincias del interior, fronteras y puestos de embarque y en el exterior.

Tema 90. Su actuación en viajes de emigración.—Médicos de emigración; personal sanitario y de servicio.—Repatriación de emigrantes.

Tema 91. La Inspección de Entidades de Previsión.—Alcance de la misma.—Inspecciones extraordinarias.

Tema 92. La política social.—Concepto y caracteres.—Política social y derecho del trabajo.

Tema 93. Política de promoción social.—La formación del trabajador.—Escuela de capacitación social.—Escuela social. Formación acelerada intensiva.

Tema 94. El acceso a la propiedad del trabajador.—Cooperativas.—Explotaciones artesanas en régimen familiar.

Tema 95. La política del empleo.—Pleno de empleo y paro forzoso.—Organismos de colocación.

Tema 96. La política de emigración.—Clases de emigración. Regulación.

Tema 97. Obligaciones de las empresas que transportan emigrantes.—Condiciones del transporte de emigrantes.

Tema 98. Asistencia social de los emigrantes en España y en el extranjero.

Tema 99. Política de la vivienda.—Antecedentes.—Viviendas de tipo social, de renta limitada y subvencionada.—Planes de urgencia social.—Obligaciones de las empresas en materia de viviendas para su personal.

Tema 100. Economatos.—Antecedentes.—Legislación vigente sobre economatos laborales.—Función social de los economatos. Intervención del Estado.

Tema 101. Política familiar.—Protección a las familias numerosas.—Antecedentes y legislación vigente.—Régimen de asignaciones familiares a los funcionarios.—Premios a la nupcialidad y a la natalidad.

Tema 102. Política de seguridad e higiene en el trabajo.—Antecedentes.—Legislación extranjera.—Las leyes de fábrica.

Tema 103. Aspecto social y económico de la Seguridad e higiene del trabajo.—Influencia en la producción.—Puntos fundamentales y desarrollo de un plan de seguridad.—Organización de la prevención, enseñanza y mantenimiento del espíritu de Seguridad.

Tema 104. Seguridad, higiene, comodidad y bienestar de los trabajadores.—Disposiciones de carácter general.—Examen del Reglamento general vigente.

Tema 105. Los Comités de Seguridad e Higiene.—Disposiciones sobre seguridad e higiene, especialmente aplicables a mujeres y menores.

Tema 106. Los servicios médicos de empresa.

Tema 107. Preceptos sobre la seguridad e higiene del trabajo contenidos en la legislación de accidentes y enfermedades profesionales.—Misión de la Inspección de Trabajo a este efecto.—Legislación de otros departamentos relacionada con esta materia.

Tema 108. Normas especiales sobre la seguridad e higiene contenidas en las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo de las industrias de alimentación (azucarera, cervecera, chocolatera, galletera, lácteas y cárnicas) y en las industrias de tintorerías, fosforeras y del frío industrial.

Tema 109. Normas especiales sobre seguridad e higiene contenidas en las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo para las industrias del Papel, Prensa y Artes Gráficas, maderas, corcho, cuero y pieles.

Tema 110. Normas especiales sobre seguridad e higiene contenidas en las Reglamentaciones de Trabajo para las industrias del vidrio, cerámica y sus derivados; cemento, tejas y ladrillos y extractivas.

Tema 111. Inspección de Seguridad.—Técnicos de Seguridad. Propagación de la previsión.—Registro, informes y estadística de accidentes.

Tema 112. Los procedimientos de composición y solución de conflictos de trabajo.—Los procesos de trabajo.—El arbitraje en materia laboral.

Tema 113. La jurisdicción de trabajo en España.—Órgano jurisdiccional.—Jurisdicción y competencia de la Magistratura de Trabajo.—Capacidad, legitimación y representación de las partes.

Tema 114. La conciliación sindical.—La vía administrativa previa.—El proceso ordinario: demanda; citación; juicio: sentencia.

Tema 115. Procesos especiales en materia de despido.—Proceso especial sobre conflictos colectivos.

Tema 116. Los procesos de oficios.—Intervención de la Inspección y de las Delegaciones de Trabajo.

Tema 117. Tribunal Central de Trabajo.—Su organización.—Recurso de suplicación.

Tema 118. Sala Sexta del Tribunal Supremo.—Organización y competencia.—Recursos de casación.—Recursos de interés de Ley.

CUARTO EJERCICIO

Estadística

Resolver un supuesto de estadística, que puede comprender algunos de los siguientes puntos:

Medidas de posición: medidas aritmética, geométrica y armónica; moda, mediana, cuartilla y centilas.

Medidas de dispersión: desviación media y desviación típica.

Indíces de dispersión.

Medidas de asimetría.

Interpolación: Lineal y parabólica.

Ajuste: Método de mínimos cuadrados (recta, exponencial, parábola de segundo grado e hipérbola).

Correlación simple: Coeficiente de correlación lineal, coeficiente de regresión.

Correlación parcial.

Serie cronológicas: Determinación de la tendencia por los métodos elementales. Índices estacionales.

Números índices: Índices valorables, cuánticos, de salarios y del comercio exterior.

Gráficos: Lineales, superficiales y cromáticos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 23 de junio de 1964 por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Ingeniero primero y seis de Ingeniero segundo en el Cuerpo de Ingenieros Navales, dependiente del Ministerio de Industria.

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Navales, dependiente del Ministerio de Industria, y siendo necesario atender las peticiones que de dicho personal facultativo han sido hechas por diversos Organismos de la Administración,

se impone convocar concurso-oposición de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Ley 141/1962, de 24 de diciembre, que creó dicho Cuerpo, y ajustándose a lo dispuesto en la Ley de 20 de diciembre de 1952 y en el Reglamento de Concursos y Oposiciones aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Siendo el primer concurso-oposición que se convoca desde la creación del Cuerpo, ha parecido oportuno fijar el límite máximo de edad para tomar parte en él en cincuenta y seis años, edad que servía de tope, según el Decreto de 7 de octubre de 1941, para concurrir a las plazas de Inspectores de Buques, sin perjuicio de que en lo sucesivo se fije una edad límite inferior más acorde con las características y funciones del Cuerpo.

En su virtud, y en base a la autorización que concede el artículo 11 de la Ley 141/1962, de 24 de diciembre, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se convoca concurso-oposición con el fin de cubrir una plaza de Ingeniero primero y seis de Ingeniero segundo en el Cuerpo de Ingenieros Navales, dependiente del Ministerio de Industria.

2.º El concurso-oposición se regirá por la Ley de 20 de diciembre de 1952 y por el Reglamento de Oposiciones y Concursos de Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, y por las normas que se establecen a continuación:

I) Requisitos

1. Podrán tomar parte en este concurso-oposición los españoles que se hallen en posesión del título español de Ingeniero Naval y que reúnan los siguientes requisitos:

a) No haber cumplido los cincuenta y seis años de edad en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

b) Tener un mínimo de ocho años de ejercicio efectivo de la profesión, de los cuales cinco deberán haberlo sido en astilleros, fábricas de maquinaria naval o compañías navieras que a juicio del Ministerio de Industria tengan la adecuada naturaleza para proporcionar una suficiente formación profesional.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) Estar en plenitud de derechos civiles y carecer de antecedentes penales.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

II) Instancias

2. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición se dirigirán al excelentísimo señor Ministro de Industria en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3. La presentación de solicitudes deberá hacerse en el Registro General del Ministerio de Industria, Serrano, 37, bien directamente, bien en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo (presentación en los Gobiernos Civiles o en las oficinas de Correos).

Los residentes en el extranjero podrán presentar sus solicitudes en cualquier representación diplomática o consular de España, las que remitirán las instancias presentadas por correo aéreo certificado por cuenta del interesado.

4. Las solicitudes deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Todos aquellos que estimen convenientes para justificar los méritos que consideren preferentes de acuerdo con lo establecido en la base 14 y todos cuantos crean que deban ser tenidos en cuenta.

b) Declaración del grupo en que se consideren incluidos a los efectos de la Ley de 17 de julio de 1947.

c) Recibo acreditativo de haber hecho efectivos los derechos de examen en la cuantía y forma a que se refiere la base siguiente.

5. Los derechos de examen serán de 300 pesetas, que serán satisfechas en la Dirección General de Industrias Navales, General Mola, 13. Las solicitudes deberán ir acompañadas imprescindiblemente del recibo justificativo de la efectividad del pago.

Cuando la instancia se presente en los Gobiernos Civiles o en las oficinas de Correos deberá hacerse constar en la misma el número y fecha del giro postal o telegráfico de los derechos de examen, que deberán ser remitidos con antelación a la presentación de la instancia.

Si las solicitudes se presentan en la representación del extranjero, se hará constar el procedimiento empleado para hacer efectivo el pago de los derechos de examen, así como los datos necesarios para su identificación.

6. Terminado el plazo de presentación de instancias, la Dirección General de Industrias Navales publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

Los interesados podrán interponer la reclamación oportuna, conforme el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Adminis-